



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **10/2025**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-09-2025 a las 10:05 horas.



**2.1.- Definición del objeto. Código CPV 1.- Constituye el objeto del contrato la ejecución de obra: "Adaptación de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existente para la incorporación de una línea para el tratamiento independiente de los biorresiduos recogidos separadamente en el C.T.R. de Arenas de San Pedro (Ávila)".**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 616.297,19 EUR.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Importe 745.719,6 EUR.

→ Subtipo Otras construcciones especializadas

→ Importe (sin impuestos) 616.297,19 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

→ 45213280 - Trabajos de construcción de instalaciones de compostaje.

→ 45253800 - Trabajos de construcción de plantas de compostaje.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Documento adicional](#)

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento II - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 8.- Procedimiento de adjudicación y tramitación del expediente. El contrato de obra se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria (artículo 159 LCSP), sin posibilidad de incluir variantes.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=bs8rfwLH%2FCBVq4S9zvaQpQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=bs8rfwLH%2FCBVq4S9zvaQpQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://tietar.consorciodeavila.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=GdIJYhNF9WN7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

## Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n  
→ (05001) Ávila España  
→ ES411

## Contacto

→ Teléfono 920357113  
→ Correo Electrónico [administracion@consorciodeavila.es](mailto:administracion@consorciodeavila.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

## Proveedor de Información adicional

→ Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/09/2025 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n  
→ (05001) Ávila España

## Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n  
→ (05001) Ávila España

## Contacto

→ Correo Electrónico [consorcio@consorciodeavila.es](mailto:consorcio@consorciodeavila.es)

## Recepción de Ofertas

→ Asamblea General del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar

## Dirección Postal

→ Plaza del Corral de las Campanas, s/n  
→ (05001) Ávila España

## Contacto

→ Correo Electrónico [consorcio@consorciodeavila.es](mailto:consorcio@consorciodeavila.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/09/2025 a las 14:00

→ Observaciones: 9.4.- Plazo de presentación de proposiciones. 1.- El plazo de presentación de Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, será mínimo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante (159.3 LCSP). En el anuncio de licitación se indicará la fecha y la hora de finalización del plazo de presentación

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura Sobre Único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 25/09/2025 a las 13:30 horas  
→ Apertura Sobre Oferta Económica

Tipo de Acto : Privado

**Objeto del Contrato: 2.1.- Definición del objeto. Código CPV 1.- Constituye el objeto del contrato la ejecución de obra: “Adaptación de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existente para la incorporación de una línea para el tratamiento independiente de los biorresiduos recogidos separadamente en el C.T.R. de Arenas de San Pedro (Ávila)”.**

#### → Descripción del procedimiento

A los efectos exigidos en el artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con el contrato que regula el presente pliego, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cabe señalar lo siguiente: El Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar, como entidad pública creada para la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y responsable de la gestión del Centro de Tratamiento de Arenas de San Pedro, quiere abordar la necesidad de preparar el citado Centro para la llegada al mismo de la materia orgánica recogida separadamente, ante la progresiva implantación que se irá produciendo en los municipios de la Provincia de esta fracción del residuo, de manera que se permita una adecuada descarga y tratamiento de dicha fracción de forma diferenciada; para ello contempla ejecutar la construcción de un túnel de compostaje junto con la ampliación de la nave de carga y mezcla y de la galería de ventiladores. Además de la formación de trojes nuevos con cintas reversibles, para la separación de FORS y MORS; y de bioestabilizado y compost. El Consorcio Entes Locales Valle del Tiétar ejecuta la obra como parte integrante del proceso de CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU. Estas ayudas se enmarcan en la inversión 3, Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, del Componente 12, del Plan de Recuperación, de acuerdo con la normativa reguladora del mecanismo de recuperación y resiliencia y del Plan de recuperación a nivel europeo y nacional. La ejecución por fase de las obras no supone fraccionamiento del contrato, ni su objeto obedece a la voluntad de eludir controles y procedimientos; el coste total de la inversión proyectada no superaría el umbral del procedimiento abierto aplicado a los contratos de obra no sujetos a regulación armonizada, dado que el coste global de las obras es inferior a 5.538.000 euros (artículo 20.1 LCSP).

→ Valor estimado del contrato 616.297,19 EUR.

#### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 745.719,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 616.297,19 EUR.

#### → Clasificación CPV

→ 45222100 - Trabajos de construcción de plantas de tratamiento de residuos.

→ 45213280 - Trabajos de construcción de instalaciones de compostaje.

→ 45253800 - Trabajos de construcción de plantas de compostaje.

#### → Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

#### → Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ávila

→ Código de Subentidad Territorial ES411

#### Dirección Postal

→ España

### Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

### Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

#### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Clasificación empresarial solicitada

→ J5-3-Instalaciones mecánicas sin cualificación específica.(superior a 360.000 euros e inferior o igual a 840.000 euros)

## Preparación de oferta

→ Sobre sobre electrónico (único)

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción 9.2.- Procedimiento de presentación de proposiciones. c).- Sobres: El licitador debe anexar y firmar electrónicamente los documentos que contengan. Las proposiciones estarán formadas por un sobre electrónico (único) con el siguiente contenido: .- Declaración responsable, que deberá ajustarse al modelo incorporado como Anexo I del presente Pliego. .- Oferta económica, formulada conforme al [Modelo de Oferta Económica] que figura en el Anexo II del presente Pliego. 2.- No se tendrán por correctas ni válidas aquellas ofertas que contengan cifras comparativas o expresiones ambiguas, las que se presenten con enmiendas o con cualquier incongruencia que puedan inducir a duda racional sobre su contenido. En aquellas ofertas en que la cantidad expresada en letra y número sea diferente, se entenderán como válidas y correctas las cantidades expresadas en letra. 3.- La oferta electrónica y cualquier otro documento que la acompañe deberán estar firmados electrónicamente por alguno de los sistemas de firma admitidos por el artículo 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. Para garantizar la confidencialidad del contenido de los archivos electrónicos que contengan la oferta hasta el momento de su apertura, la herramienta cifrará dichos archivos electrónicos en el envío. Una vez realizada la presentación, la herramienta proporcionará a la entidad licitadora un justificante de envío, susceptible de almacenamiento e impresión, con el sello de tiempo.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ 10.3.1.- Criterios de valoración de las ofertas

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 95

→ Expresión de evaluación : 10.3.1.- Criterios de valoración de las ofertas 1.- La adjudicación se realizará mediante evaluación objetiva de los siguientes criterios: a) El precio (máximo 95 puntos): Para determinar la puntuación económica de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:  $N = (TI - Po) \times 95$  TI N = Puntuación (valor máximo: 95) TI = Valor del presupuesto base de licitación Po = Valor del precio ofertado por el licitador

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 95

→ b) Reducción del plazo de ejecución (máximo 5 puntos):

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : b) Reducción del plazo de ejecución (máximo 5 puntos): Se otorgarán 5 puntos a aquella oferta que incluya la reducción de 1 mes sobre el plazo de ejecución establecido en el Pliego. Las ofertas que no propongan dicha reducción obtendrán 0 puntos en este criterio.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación C12.I03.P01.S08.S41